

0000012

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 0118

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ASCASEG ASCAZUBI SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de diciembre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ASCASEG ASCAZUBI SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la propiedad del cantón Cayambe, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

09 ENE. 2003

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

MG/lrs

Con esta fecha queda inscrita la presente
al Rpt. 558 Folio No. 23 del Registro
de lo Mercantil Tomo 45
Cayambe, a 06 de mayo de 2003

EL REGISTRADOR

Manuel Cisneros Lopez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

